Año III.—Núm. 522. Sábado 29 de enero de 1859. Islas Baleares.

# EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.=Mahon.—D. Matías Mascaró.=Iviza.—D. Joaquin Ciret.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.=En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

## CORTES.

### CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

*Extracto oficial de la sesion celebrada el dia 5 de enero de* 1859.

Abierta á las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Pasó á la comision de presupuestos una esposicion de varias viudas y huérfanos de catedráticos.

Se anunció que S. M. habia señalado la hora de las cuatro y media de la tarde de mañana para recibir á la comision del Congreso que ha de felicitarla con motivo de la solemnidad del dia.

Se dió cuenta, y el Congreso quedó enterado de los nombramientos hechos por las secciones en su reunion de ayer.

*Proyecto de ley del señor Gonzalez de la Vega.*

Se leyó un proyecto de ley, del señor Gonzalez de la Vega, para que la marina de guerra que sirva en Ultramar cobre doble sueldo del que por razon de empleo disfruta en la Península.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: No hallándose presente el señor ministro de Marina y debiendo yo guardarle las mayores consideraciones, aplazo para otro dia el apoyo de este proyecto de ley.

*Carretera de Estremadura.*

El Sr. VALMASEDA: Siento que no esté presente el señor ministro de Fomento. Las obras de la carretera de Estremadura están paralizadas. Desearia saber la causa, y si el gobierno está dispuesto a remover los obstáculos que se opongan á su rápida terminacion.

ÓRDEN DEL DIA.

*Actas de Castrojeriz.*

Leido el dictámen proponiendo la aprobacion de estas actas y admision del señor don Manuel Alonso Martinez, dijo.

El Sr. BELDA: Señores, he pedido la palabra en contra, porque no quiero que quede sin impugnacion una de las actas mas graves presentadas aquí.

Verdad es, que el gobierno ha debido cuidar con esmero de la eleccion de la provincia de Búrgos, cuando veo alejados de estos bancos á los señores Alvarez y Flores Calderon, que por tantos años la han representado.

Señores, en la rectificacion de listas de la provincia de Búrgos, hay una falsedad. La audiencia negó el 8 de octubre el derecho electoral á varios individuos á quienes el gobernador lo habia concedido. Sin embargo, con esc ándalo de todos, el gobernador volvió á dar ese derecho á esos individuos, y usaron de él.

Aquí tambien, como en otras elecciones, aparece en primer término la llamada de los alcaldes á la capital para imponerles el candidato ministerial, y hay un hecho singular respecto del alcalde de Castrojeriz. Le llamó el gobernador para hablar de asuntos importantes: en el mismo despacho de la autoridad se le obligó á pedir licencia temporal, y en seguida el gobernador, prescindiendo de los tenientes de alcalde, entregó la jurisdiccion á un regidor. No se contentó con esta arbitrariedad, sinó que el dia 29 separó al mismo alcalde á quien habia dado licencia temporal; y, acudiendo aquel en solicitud de que se le dijese la causa de esta medida contestó el gobernador que no estaba obligado á responder de su conducta sino ante el gobierno.

Para buscar votos, señores, se acudió hasta á los presidios; y lo prueba la carta de un presidario á su padre, que era elector, rogase votase al candidato del gobierno, para no hacer mas triste su suerte.

Hubo tambien multas; y al elector don Vicente Bueno se le impusieron 100 ducados; el elector se conformó en votar al candidato ministerial, y se levantó la multa. El alcalde, sin embargo, que no se fiaba sin duda de su palabra, se le llevó á su casa, le dió de almorzar, le acompañó á misa y le condujo despues al colegio electoral.

Hay otro hecho inaudito consignado en el acta, y es, que un secretario abrió la urna para averiguar si ciertos electores habian votado en cierto sentido.

Por último, el hecho mas notable es el que voy á manifestar. El consejero provincial don Matías Ocampo, dirigiéndose al secretario del ayuntamiento de Villasandino, le dice: (su señoría leyó la carta á que aludia, y en la cual su autor manifestaba al secretario de ayuntamiento que no debia apoyar al señor Barona, porque el partido á que pertenecia habia caido en descrédito ante la Reina y el pais.) Mezclar, señores, el nombre augusto de la Reina en las contiendas de los partidos, es uno de los actos mas censurables que pueden cometerse. Por lo demas, esas palabras no merecen mas que el desprecio, y yo se lo envio á ese consejero en nombre del partido á que tengo la honra de pertenecer.

Pero, señores, el gobernador de esta provincia comprende de un modo singular el respeto á la ley. Véase este documento: (su señoría leyó una comunicacion del gobernador, dirigida á un alcalde, diciéndole que, con el fin de que se hiciese la eleccion de ayuntamiento con la mayor legalidad, le manifestaba la conveniencia de que se eligiesen ciertos individuos para formar la mesa.) Señores, esto no necesita comentarios. Ya no falta sino que el gobernador, en comunicacion posterior, designe los concejales.

Hay mas: dos dias despues de la eleccion se ha disparado un tiro á uno de los amigos del señor Barona, sin que hasta ahora haya sido castigado el agresor, aunque cogido infraganti. Un magistrado ha sido trasladado á Búrgos por complacer á ese consejal, elevado á alcalde contra la ley. Aun me quedan por citar otros varios hechos; pero no puedo continuar por el estado de mi salud.

El Sr. SUAREZ INCLAN: Si el Congreso hubiese de juzgar el acta de Castrojeriz por el colorido exagerado que ha dado el señor Belda á los hechos, formaria un juicio distinto del que debe formar.

Señores, de todos los elementos oficiales de que puede disponer un candidato del gobierno, ha disfrutado en esta eleccion el candidato vencido, y si el señor Belda ha examinado detenidamente el acta habrá podido cerciorarse de este hecho. Este distrito es una prueba de la razon que ha tenido el gobierno para decretar la rectificacion de listas. De los 256 electores que tenia antes el distrito, ha habido que eliminar justa y legalmente la tercera parte.

Su señoría ha dirigido un cargo, que yo debo rechazar, al gobernador de Búrgos. En el acta consta que el gobernador incluyese en lista á los que habian sido privados del derecho electoral por la audiencia, y no es procedente fulminar aquí ese cargo, que no está justificado y es enteramente gratuito. Si los hechos se analizan, realmente veremos que el candidato vencido, por la influencia oficial que aun conservaba, ha tenido mas votos de los que en otro caso hubiera tenido.

El alcalde de cuya separacion se queja el señor Belda, tiene contra sí un voluminoso espediente en el gobierno de Búrgos, espediente que viene instruido desde 1857, y que es el que ha motivado esa fundada y justa providencia.

Despues de estas consideraciones, para saber si la eleccion se ha hecho con legalidad, debe descenderse á examinar las operaciones electorales. Pues bien; la mesa interina se constituyó con perfecta legalidad, sin queja alguna; la mesa definitiva ha estado intervenida; los dos secretarios representantes del señor Alonso Martinez, tuvieron 107 votos; los del señor Barona, 82. Despues en la eleccion, el señor Alonso Martinez obtuvo 127 votos y el señor Barona 80: resultado proporcional al de la votacion de la mesa.

Dice su señoría que ha habido un consejero provincial que ha recomendado al candidato ministerial. Aun cuando el señor Ocampo sea consejero provincial, no por eso se despoja de su carácter de elector. Ni contra el señor Ocampo hay mas que esa carta cofidencial que ha leido el señor Belda, de cuya autenticidad podrá estar seguro su señoría, pero no el Congreso: ni sé hasta qué punto sea licito usar de documentos de esa clase.

Creo que basta lo dicho para que el Congreso apruebe el dictámen de la comision.

El Sr. BELDA: Habla el señor Suarez Inclan de las influencias oficiales que ha tenido á su favor el señor Barona. Sin embargo, se sabe que en Búrgos se han separado hasta los estanqueros.

Dice su señoría que el espediente del alcalde estaba formado desde 1857. Y entonces, ¿cómo no estaba ese espediente en estado de resolucion hasta la víspera de la eleccion? Ha hablado su señoría de la votacion que ha tenido el señor Alonso Martinez. Ya sabe el señor Suarez Inclan, que cuando se separan alcaldes y hay coacciones, es fácil que 40 votos vayan á agregarse al candidato ministerial.

Si el señor Suarez Inclan quiere cerciorarse del hecho de las listas, pida el auto de 8 octubre á la audiencia: y compárelo con la lista últimada.

El Sr. SUAREZ INCLAN: Vea el señor Belda quién era el diputado que tenia bastante influencia para evitar la separacion del alcalde de Castrojeriz, y sabrá por qué el espediente de que he hablado no se ha resuelto antes.

Tengo en mi poder una contra-protesta que se ha presentado. Hay anónimos allí que tienen su mérito particular, y candidaturas que prueban los medios usados contra el señor Alonso Martinez.

El Sr. BELDA: Dice su señoría que el señor Barona impedia que á ese alcalde se le aplicara la justicia dos dias antes de la eleccion. El gobierno llevaba en el poder cuatro meses, y no encontró ocasion de suspender á ese alcalde sino dos dias antes de aquel acto. Por lo demas esas candidaturas de que he oido hablar, se inventaron contra el señor Alonso Martinez en 1857 por las mismas personas que hoy le han ayudado en su eleccion.

No habiendo ningun otro señor diputado que pidiese la palabra en contra, se procedió á la votacion, que fué nominal, y dió el resultado siguiente: 49 señores que dijeron *si* y 20 que dijeron *no*.

El Sr. MADOZ: No hay número bastante para votar ni siquiera para que haya sesion.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Pido que se cuente.

El Sr. GONZALEZ BRAVO: Pido que se cierren las puertas para contar.

El Sr: PRESIDETE: El señor Madoz contará los de la izquierda y el señor Alfaro los de la derecha.

Verificado el recuento, dijo

El Sr. MADOZ: En la izquierda hay 27.

El Sr. ALFARO: En la derecha 27.

El Sr. marqués de PIDAL: La votacion que acaba de hacerse no es válida por falta de número; pero las puertas deben abrirse para continuar la sesion.

*Fuerza del ejército permanente.*

Abiertas las puertas, y habiendo ya suficiente número de señores diputados, se leyó el proyecto, que dice así:

«La comision encargada de dar dictámen sobre el proyecto de ley fijando la fuerza permanente del ejército para el año próximo, que el gobierno de S. M., cumpliendo un precepto constitucional, presentó á las Córtes, ha examinado detenidamente los precedentes que sobre el particular existen en la secretaría del Congreso; y encontrando necesarios para cubrir las atenciones del servicio los 84,000 hombres que se piden, tiene el honor de someter á la deliberacion del mismo, sin perjuicio de esponer, si fuese necesario, las razones de prudente y alta conveniencia en que se funda, el siguiente

PROYECTO DE LEY.

Artículo único. La fuerza del ejército permanente para el año de 1859, constara de 84,000 hombres.

Palacio del Congreso 29 de diciembre de 1858. —Enrique O'Donnell.—Jaime Sancho.—Fausto Elío.—Salvador Valdés.—Antonio García Rizo.—Serrano Bedoya.—Ventura Barcáiztegui.»

Abierta discusion sobre este proyecto, dijo

El Sr. MADOZ: Confieso que comienzo bajo malos auspicios, y por lo que á mi toca bajo mala impresion, la discusion de este punto interesante. Desde luego sorprenderá que cuando se trata de conceder al gobierno recursos para sostener el pabellon nacional, se levante de estos bancos una voz para decir que considera escesiva la fuerza de 84,000 hombres.

Nosotros, señores, estamos dispuestos á dar al gobierno en hombres y en dinero, todo lo que sea necesario para sostener el buen nombre del pais. Hago esta declaracion competentemente autorizado por la minoría progresista. En cualquier ocasion en que se pruebe la necesidad de un ejército de 84,000 hombres, ó de mas, nó faltarán ni los votos ni el apoyo de la minoria progresista.

Ahora, por mi parte, como diputado de oposicion, declaro que me considero en el deber de hostilizar al gabinete con templanza, sin pasiones, sin combatir á nadie; pero defendiéndome siempre enérgicamente cuando se me ataca.

Voy á dar al señor presidente del Consejo una prueba de mi imparcialidad. Hemos pedido muchos años, en vano, que se cumpla este artículo constitucional, (El señor marques de Pidal pidió la palabra.) Es fatalidad que siempre que hablo me encuentro enfrente al señor marqués de Pidal. Por lo mismo que es colosal su figura, y son colosales sus medios, tengo gusto en discutir con su señoría, y ahora le diré, que cuando ha mandado ha estado fuera de la Constitucion, ha infringido la Constitucion. El artículo 75 de la Constitucion dice: (Le leyó.)

Pues bien: ha habido aquí quien ha dicho que era preciso presentar un proyecto señalando la fuerza permanente del ejército como hoy lo hace el señor presidente del Consejo. El artículo 79 dice, que las Córtes fijarán todos los años, á propuesta del Rey, la fuerza permanente. Nosotros, en virtud de este artículo, pediamos un proyecto de ley especial; y nuestros adversarios, infringiendo la ley fundamental, decian que bastaba presentar y fijar esa fuerza en el presupuesto.

Pero desgraciadamente, así como antes se traia esto razonando el pedido, ahora han venido cuatro líneas de preámbulo. Cuando en el bienio se pidieron 70,000 hombres, bien merecia esto que se nos dijera por qué necesitamos hoy 84,000. Deseamos oir á la comision y al gobierno ya que no les hemos podido leer. El señor ministro de la Guerra, en 1855 decia que disminuiria el ejército hasta 60,000 hombres cuando la reserva tuviese la correspondiente organizacion. En 1856 sucedió lo mismo: ¿por qué hoy nos pide 84,000? Nosotros, mientras no se pruebe lo contrario, creemos que bastan 70,000 hombres. No desconocemos las circunstancias particulares en que hoy se encuentra el pais; pero á últimos de 1854 teniamos tambien las complicaciones siguientes: primera, el recuerdo de graves sucesos que habian hecho necesaria en Cuba la fuerza armada; segunda, temores de invasion en aquella isla; tercera, temores de tentativas carlistas que encendiesen la guerra civil; cuarta, la guerra de Oriente que se creia, ó se tenia, que pudiera generalizarse. Esto obligaba al señor ministro de la Guerra á pedir 70,000 hombres; y cuando en medio de estas complicaciones se pedian 70,000 hombres, ¿cómo se piden hoy 84,000, contando ademas, como contamos, con la reserva organizada?

Si la comision y el gobierno se convencen de que en un caso dado podrán no ser necesarios los 84,000 hombres, espero que hagan una declaracion en este sentido. Felizmente en Méjico se empieza á hacernos justicia, y hay la esperanza de una solucion pacífica y honrosa en esa cuestion. Esa complicacion lleva, pues, camino de desaparecer; y ahora diré que en el proyecto que presentó en 1854 el señor ministro de la Guera, se hizo cargo de la fuerza que debia ir á la Habana, que era nada menos que 10,000 hombres, mientras que ahora no sé si tiene que enviar 2 ó 4,000 hombres. He visto en el espediente una comunicacion que dice: «Han salido 2,000 hombres para Cuba, y han de salir hasta 4,000. Aunque esto quiera decir que van 6,000, ya hemos visto que en 1854 fueron 10,000.

Se ha dicho que pueden ser necesarios los 84,000 hombres por la guerra de Africa. Yo celebraré que sobre esto se den esplicaciones, porque no me ha satisfecho el desenlace de las cuestiones del Riff. No viendo que no ha pedido la palabra militar alguno, tengo que ha-

blar de estas cosas, aunque soy paisano. Si el gobierno me dijese que estaba resuelto á hacer tremolar el pendon de Castilla y clavar el estandarte de la cruz sobre las mezquitas de Mequinez, de Fez y de Marruecos, yo le daria las fuerzas que quisiese: De otro modo, mientras no me pruebe su necesidad, insisto en creer que son demasiados 84,000 hombres.

Dice tambien el gobierno que necesita prepararse para la espedicion de Cochinchina. Yo temo que nos hayamos comprometido con demasiada precipitacion en aquel punto. Se cree fácil llegar à Hué capital de Amnam, y tomarla y quedarse allí. Yo encuentro muy difícil ir a Hué con las fuerzas que hoy se llevan, porque ese punto está fortificado por franceses, con murallas de bastante estension y elevacion. Acaso necesitaremos enviar grandes refuerzos, y no seremos nosotros los que los nieguen; pero nos parecen suficientes 70,000 hombres para atender á las eventualidades que hoy puedan presentarse.

Por primera vez figura hoy, y este es un consuelo para el pais, entre la fuerza permanente del ejército lo que no es fuerza permanente del ejército. En los 70,000 hombres pedidos en 1854 no iban comprendidos ni las milicias de Canarias, ni los colegios de artillería, ni los inválidos. Hoy se comprenden y agregan los alabarderos; es decir, que los soldados permanentes que se han de sostener son 84,200.

Pero ademas, en el presupuesto de 1859 tenemos 10,000 individuos de la Guardia civil que prestan importantes servicios al pais, y de los cuales puede echarse mano en caso necesario. De modo, que en vez de 84,000 tenemos 94,000. Contamos ademas con 11,000 carabineros, y todo hace 105,000 hombres sobre las armas. Señores, en ese presupuesto viene indicada la idea de una quinta de 25,000 hombres; y yo, mientras no sea necesario, no quiero que se eleve á tanto esa quinta. Creo que podriamos pasar con una quinta de 12,000 hombres.

Hoy mismo he recibido de dos villas de mi distrito, Tremp y Peramoa, dos esposiciones, tan razonadas como sentidas, para entregarlas al señor ministro de Hacienda, manifestando que es muy pesado el gravámen de 400 millones en la contribucion territorial, que destruyen al nacer los elementos de riqueza pública.

Y si pudiéramos, como yo creo que podriamos, prescindir de esos 84,000 hombres y fijar 70,000, ¿no seria muy satisfactorio para nosotros decir á los pueblos: «solo tendreis una quinta de 12,000 hombres á lo mas,» y haciendo algunas bajas en el presupuesto, acaso pueda evitarse el pago de 64 millones de reales? Entonces la contribucion territorial tendria un benecio de 50 millones, y la industrial otro de 14 millones, que serian por ahora, á no dudarlo, las aspiraciones del pais. Este, señores, seria un gran elemento para el gobierno, porque ninguna fuerza es comparable con la que da la confianza del pais, que ve que se procura aliviar.

No quiero, señores, molestar mas tiempo la atencion del congreso. Le he espuesto, á nombre de mis compañeros, las razones que teniamos para creer que esa fuerza era escesiva, y le repito, porque así se me ha encargado, que si necesita recursos estraordinarios para sostener la dignidad nacional, no serán estos bancos los que se los nieguen, y concluyo rogando al congreso que se sirva disminuir esa cifra hasta 70,000 hombres, número que creia suficiente el señor presidente del consejo cuando era ministro de la Guerra.

El Sr. presidente del CONSEJO DE MINISTROS: El señor Madoz se ha lamentado de que tengan que tomar parte en estas cuestiones los paisanos, y á mi no ha podido sorprenderme esto en su señoria, que es tan aficionado á materias militares, que recuerdo que no solo en punto á organizacion, sino hasta en planes de campaña daba su opinion en un ministerio donde habia dos capitanes generales.

Pero dejando esto aparte, me ha dicho su señoría que cómo era que habiendo pedido solo 70,000 hombres en 1854 y 55, pedia hoy 85,900 ó mejor 84,000, que es lo que realmente se pide; y voy à dar algunas esplicaciones sobre este asunto. Siempre he creido que en pié de paz se necesitaban en España 80,000 hombres de ejército, que juntamente con los 20,000 de carabineros y Guardia civil, componian un total de 100,000 hombres; pero que en aquellas circunstancias, por no crear una complicacion ministerial, tuve que ceñirme á pedir menos, porque habia algunos de los que entonces tenian la honra de aconsejar á S. M. que deseaban solo 40 mil hombres.

Pero esta cifra, que parece espantar tanto al señor Madoz, solo puede producir al pié de guerra, con la reserva sobre las armas, 160,000 hombres, y no se puede prescindir de esta fuerza para un caso semejante. Y nótese que no incluyo en ella las fuerzas de la isla de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, que vendrian á darnos con los anteriores un total de 200,000 hombres, pues esto es solo lo suficiente para defender la independencia y el honor nacional.

Dice su señoria que se necesitará una quinta anual muy grande para sostener un ejército; pues sepa que à escepcion de Inglaterra donde hay una conscripcion particular, cuyas malas consecuencias ha esperimentado ya esta nacion, en que la relacion de los quintos con los habitantes sea menor que en España.

| | | |
|---|---|---|
| En Bélgica se saca | 1 soldado | por 49 habitantes. |
| — Austria. . . . | 1 | por 52 |
| — Francia. . . . | 1 | por 93 |
| — Cerdeña. . . . | 1 | por 102 |
| — Prusia. . . . | 1 | por 138 |
| — España . . . . | 1 | por 174 |

De modo que tiene su señoria demostrado que esa dolorosa pero necesaria contribucion de sangre es menor en España que en las demas naciones.

En cuanto á demostrar à su señoria la necesidad de esa fuerza, le diré, que no pudiendo improvisarse las armas especiales, necesitan estas ser numerosas en tiempo de paz para el caso de una guerra, y que necesitando la artillería, 11,000 hombres, la caballeria, 24,000 y los ingenieros 2,000 y tantos, quedan solo para la infanteria 58,000 hombres, que no son mas que los necesarios para guarnecer nuestras plazas y estar prevenidos á las eventualidades que puedan sobrevenir. Y ademas, señores, este número es inferior al que se ha exigido en los años anteriores, á escepcion de los años 54 y 55, en que ya he dicho las razones que hubo para que no sucediera asi, puesto que

| | | |
|---|---|---|
| En 1850 | habia | 101,000 hombres. |
| — 1851 | | 99,478 |
| — 1852 | | 91,572 |
| — 1853 | | 85,075 |
| — 1857 | | 84,261 |
| — 1858 | | 100,000 |

Su señoria me ha hecho un cargo, aunque leve, por haber incluido como fuerza del ejército permanente la que no lo era en realidad, y debo decirle que he incluido toda aquella que está sobre las armas, y que por consiguiente cuesta el mantenerla como si fuera ejército permanente.

En cuanto á lo de que nuestras tropas se hallan encerradas en nuestras posesiones de Africa, no es culpa de este ministerio, porque se han sucedido muchos ministerios, y aun reinados, desde que esto sucede; pero el gobierno debe manifestar que se ocupa de esa cuestion, y que espera que el emperador de Marruecos ó rey, como se llama en los tratados, dé al gobierno español cuantas satisfacciones sean necesarias para dejar bien puesta su honra. El gobierno, que no la echa de fanfarron, apelará á todas cuantas negociaciones estén en su mano para obtener el desagravio antes de apelar á una guerra; pero llegará á este punto antes que consentir que el honor nacional esté menospreciado.

Nos ha dicho su señoria, que habia visto con escándalo una hoja de papel que estaba como oculta, y en la cual se hablaba de la quinta. No, señor Madoz; no estaba oculta, y el gobierno, que si de algo peca es de franco, no podia tratar de ocultarla cuando la cifra de la quinta es una consecuencia de la fuerza del ejercito, que cualquiera puede saber. Pero ademas, su señoria, tan versado en estas materias, ¿no sabe que una quinta que se anuncia como de 25,000 hombres, apenas llegara á dar al ejército 17 ó 18,000, y que de estos hay que mandar á la isla de Cuba, y hay que reemplazar los sargentos y cabos del ejército filipino?

La misma equivocacion ha padecido su señoria al hablar del ahorro que produciria en el presupuesto la baja de esos 11,000 hombres, pues que estos no pueden disminuirlo sino en menos de 10 millones de reales, y aunque yo no creo que debe gastarse un real que no sea necesario, me parece tambien que en un presupuesto de 1,795 millones de reales, no deben escatimarse 10 millones de reales, cuando es necesario gastarlos para estar prevenidos à las eventualidades que puedan sobrevenir.

El Sr. MADOZ: El congreso, que ha visto la templanza de mi discurso, no habrá podido menos de estrañar, como yo, que el señor presidente del consejo de ministros me haya dirijido agresiones tan fuertes como las que se ha servido usar para conmigo. Yo no concedo á su señoria el derecho de hablar de una conversacion particular tenida en un consejo de ministros, pero diré à su señoría, que paisanos eran los que se hicieron tan justamente célebres en la guerra de la Independencia, y los que libraron al pais, mereciendo por ello la admiracion de Europa.

Tengo el sentimiento de manifestar al señor presidente del consejo, que no puedo darle mi apoyo para optener esa fuerza; porque si bien España tiene menos soldados, con relacion à su poblacion, que otras naciones, tambien lo es que está en una posicion favorable separada de la Europa por una cordillera y rodeada de costas no siempre accesibles.

Un cargo grave me ha dirigido el señor ministro, diciéndome que no sabria lo que podia producir una quinta de 25,000 hombres. Sí lo sé; pero lo que no quiero es, que esas bajas, que la mayor parte son á consecuencia de que se libran de la suerte las personas que tienen medios, vayan à caer sobre la clase menesterosa, que estoy, como todos los señores diputados, encargado de defender.

En cuanto á la baja de 64.000,000 de reales, no he dicho que fuera solo por la supresion de los 11,000 hombres, sino por esta y algunas otras bajas del presupuesto.

Por último señores, dice el señor presidente del consejo, que en 1854 consistió en tener 70,000 hombres por evitar una crisis; pues entonces, ¿por qué decia su señoria que cuando estuviera bien organizada la reserva se contentaria con 60,000?

El Sr. presidente del CONSEJO DE MINISTROS (O'Donnell): Siento, señores, que haya creido el señor Madoz que he tratado de ser agresivo con él, al decirle que era aficionado á materias militares.

El Sr. MADOZ: Tambien es su señoria aficionado á materias de Hacienda.

El Sr. presidente del CONSEJO DE MINISTROS (O'Donnell): Me alegro de la interrupcion de su señoria, para contestarle que yo no me ofendo porque su señoria diga eso; y menos debia hacerlo el señor Madoz, cuando nos acaba de manifestar que España no necesitaba tanta fuerza por hallarse separada de Europa por una cordillera. ¡Ah, señores, en la época del vapor no basta esto para defender los paises, porque en cuatro dias se conduce un ejército y se hace un desembarco; ya ve su señoria si se necesita estar prevenidos en un pais que, como España, tiene tantas costas.

El Sr. PIDAL. Señores, antes de comenzar à esponer las consideraciones que brevemente espondré al congreso, debo manifestar que no he pedido la palabra, como ha supuesto el señor Madoz, por ir siempre en contra de su señoria, sino porque habiéndose presentado esta cuestion de un modo diferente que otras veces, debia demostrar como los gobiernos pasados habian infringido la constitucion al presentar la fuerza del ejercito en el presupuesto.

La cuestion de la fuerza del ejercito, señores participa del triple carácter militar, politico y económico, y tanto es así, que de nada serviria que con toda la pericia militar del mundo se reconociera que se necesitaban 200,000 hombres de ejercito, si no habia luego con que pagarlos. Dependiendo, pues, del presupuesto la fuerza del ejercito, es claro que no hay infraccion de la constitucion al traerla á las córtes de ese modo, por mas que yo reconozca que tambien es constitucional el modo con que la ha traido el gobierno; bien ha reconocido esta relacion el señor Madoz mismo, cuando ha dicho que debia rebajarse esa cifra, porque era necesario aliviar á los pueblos de la carga de 400 millones de contribucion.

Pero hay mas, señores; yo estoy persuadido de que el gobierno no pide mas que 84,000 hombres, porque el pais no se halla en estado de pagar mas, porque de otro modo seria imposible que no pidiese mas ejército, cuando las circunstancias de la Europa hacen necesario que la España se coloque en el lugar que debe ocupar, y ostente la fuerza necesaria para ella. Todos reconocemos la importancia de la isla de Cuba, no solo por el porvenir comercial que presenta para España, sino por el interes que tienen todas las naciones de Europa en que esta isla no pertenezca á los Estados-Unidos, lo cual haria que todo el golfo mejicano fuera un lago suyo, imposibilitando el comercio de toda la Europa.

Pues bien, señores, aun cuando podamos contar con el apoyo de otras naciones para este caso, es completamente preciso que estemos suficientemente prevenidos para impedir por nosotros solos que se nos prive de esta isla, cuya conservacion por todos estilos es tan preciosa.

Si de estas consideraciones pasamos à otras respecto á la fuerza necesaria en el archipiélago filipino y en la isla de Fernando Póo, que se hallan civilizando nuestros misioneros, fácil nos será tambien comprender la necesidad de tener un ejército notable. ¿Pero qué duda puede caber, señores, de esto, cuando el ejército es mirado hoy dia como el defensor de las leyes y de las instituciones, y cuando la fuerza de las naciones y su importancia se mide por el ejercito que tienen? Pues esto, señores, demuestra completamente, que si es de tanta importancia el ejército, y sin embargo, el gobierno actual no pide mas que 84,000 hombres, es porque esta cuestion está intimamente ligada con la cuestion económica, y que por lo tanto los gobiernos anteriores estaban en su derecho al presentar esta cuestion en los presupuestos.

El Sr. LATORRE (don Cárlos): Señores, como el señor Madoz, mi especial amigo, ha manifestado que ningun general tomaba parte en esta cuestion, es de mi deber poner en conocimiento del Congreso, que habia pensado tomar la palabra en ella; pero que despues, estando enteramente de acuerdo con lo manifestado por el señor Madoz, he tenido mucho gusto en cederle la palabra, debiendo solo manifestar, que lo mismo yo que algunos otros generales, no estamos de acuerdo en ella con el gobierno de S. M.

El Sr. SALAZAR: Señores, conozco lo difícil de mi posicion hablando á hora tan avanzada, y despues de hombres de talla como los señores Madoz, Pidal y el presidente del Consejo; pero me valdré de la ocasion que se me presenta para emitir algunas consideraciones sobre las cuestiones político-económicas que están ligadas con la que se discute, dando el tiempo por bien empleado si el gobierno resuelve estas últimas en mi sentido.

No creo que sean escesivos 84,000 hombres, y yo daré al gobierno los medios de aumentar esa cifra sin recargar el presupuesto ni hacer mayor la contribucion de sangre.

La calma de la Europa es aparente: la idea de nacionalidad italiana tiende siempre à hacerse lugar, y hoy se reunen los italianos al rededor de la casa de Saboya, porque en ella ven la salvacion de la Peninsula, porque la Italia está cansada de luchar bajo enseñas estranjeras; como decia un poeta, *per servir sempre ó vincitrice ó vinta*. Allí, ademas, hay para nosotros una cuestion de raza que tomará mas cuerpo cada dia, cuando llegue el momento de que todos unidos resistamos el poder de la que con menos dotes y razones quiere ejercer en Europa y en América el monopolio de todas las dominaciones. Y diré de paso que esa es la razon, y no la que dijo el señor Ulloa, por la que el conde de Cavour tiene que ser menos conservador que lo seria en otras circunstancias.

En la Alemania, foco de los principios comunistas, no desmayan los sectarios de Hegel y de Strauss, los que, como Bauer y Feurbach, van mas allá del socialismo y quieren subvertir el órden social luchando á brazo partido con la doctrina de Jesucristo. Esos trabajos entrañan grandes complicaciones para cuando ideas de un órden muy distinto precipiten los acontecimientos, y la Alemania, sabido es, pugna contra la Dinamarca en los Estados de Holstein, contra la Italia en Combardía, y contra Turquía en la Moldavia.

La calma de Francia es solo aparente, y las clases que tienen en su mano el arma poderosa del sufragio universal, practicado ya mucho hace, no aceptan con gusto la presente; mascan el freno, pero no sucumben.

La cuestion de Oriente no concluyó en los muros de Sebastopol; el imperio turco se cae à pedazos, los cristianos no están satisfechos, y el elemento slavo de aquellas fronteras pretende resolver allí á un tiempo mismo la cuestion religiosa y la dominacion política, y solo acecha el momento de arrojar al otro lado del estrecho á los que, no fijos, y sí solo acampados, estan en Europa hace cuatro siglos.

España, señores diputados, va adquiriendo en el estranjero mas importancia de la que nosotros le concedemos, y si estallase de nuevo la guerra, no hay que hacerse ilusiones, tendríamos forzosamente, à pesar nuestro, que desenvainar la espada é influir con todo el peso de 16 millones de habitantes y de nuestra posicion geográfica.

Los peligros acerca de la isla de Cuba no son imaginarios; podrá tomarse como ardid electoral la amenaza de Mr. Buchanan, pero allí el gobierno federal puede muy poco, no tiene mas atribuciones que las que le ceden los Estados, estos las que dejan los municipios, y el municipio las que abandona el individuo por ser incompatibles con la sociedad. Las masas son susceptibles, el espíritu de conquista es muy arraigado en aquel pueblo ensoberbecido que ha aumentado siempre su territorio contra los deseos de todos los gobiernos. Testigos Tejas, California, Oregon y Nuevo-Méjico. ¿Qué sucederá cuando marchen de consuno el pueblo y el gobierno? Qué en un plazo mas ó menos breve la lucha es inevitable; lucha marítima que no debemos buscar, pero tampoco rehuir, porque llega un momento supremo para las naciones, en el que hay que sacar fuerzas de flaqueza para recuperar la posicion que las corresponde.

Ademas, vemos en Cuba la vanguardia de la civilizacion europea, y no hasta en política el cariño para formar alianzas, y solo cuando nos crean fuertes tendremos la estima de nuestros hermanos antiguos y presentes.

Pero se me preguntará: ¿para prepararse, se necesitan recursos? Yo se los daré al gobierno con solo entregar á la actividad particular las minas del Estado, y haciendo la reforma de aranceles sin lastimar intereses legítimos.

Es preciso crear hábitos de trabajo; protegiendo lo mismo el comercio y la agricultura que la industria; es preciso establecer la armonia, destruyendo el antagonismo y el monopolio.

El Sr. PRATS: Pido que se llame al órden al orador. No tratamos ahora de aranceles. No hay monopolio.

El Sr. PRESIDENTE: Señor Salazar, sirvase su señoria contraerse á la cuestion.

El Sr. SALAZAR: Señor presidente, lo estoy haciendo, y pido que se me mantenga en mi derecho. Si me parecen pocos 84,000 hombres, y no quiero mayor quinta ni recargo en los presupuestos, claro es que debo demostrar que recursos necesitamos para adquirir soldados y mantenerlos. Decia que para acabar con el monopolio....,

El Sr. PRATS: Esto no se puede consentir. El monopolio.. ..

El Sr. SALAZAR: Cuando se trate del presupuesto de Hacienda mediremos nuestras fuerzas, señor Prats, y si tanto le choca la palabra monopolio, le diré, que se compone de otras dos griegas, *monos* y *poleo* que significan única venta, único mercado, y eso quiere el sistema prohibitivo.

Pasando á la cuestion política, doy este verdadero voto de confianza al ministerio, porque creo que solo con los principios conservadores se pueden afianzar las conquistas de la revolucion, porque aquí poco queda ya de la sociedad antigua.

La rotacion de los partidos es solo posible en los paises de larga historia constitucional. Aquí nuestros partidos apenas tienen historia, y el que satisface á las necesidades es lo existente, es el único que puede mandar. El otro sacrifica el presente para convertirse en apostól de la idea de porvenir.

La union liberal no puede ser una transaccion

dentro de otra transaccion, y este sistema, y los partidos solo son transacciones. Solo puede ser posible como política de espansion, practicada aquí ya en 1849, 53 y 57; esto es, admitiendo los servicios de las personas de mérito; pero no transigiendo en los principios, porque, como dijo un hombre célebre, «todas las políticas os prometerán el progreso, pero solo la política conservadora podrá proporcionároslo.

El Sr. O'DONNELL (don Enrique): La comision habia pedido la palabra para contestar á las observaciones que se le hicieran contra su dictámen; pero como no ha podido comprender la conexion que tenga el brillante discurso del señor diputado que acaba de hablar, con la cuestion de que trata, se halla imposibilitada de contestar.

El Sr. CASADO: Renuncio la palabra.

El Sr. LATORRE: Yo tambien la renuncio, vista la hora, el deseo de que se vote hoy este dictámen, y en atencion á que el resultado ha de ser el mismo.

Puesto á votacion el dictámen, fué aprobado.

Se leyó una comunicacion, del señor Romero Leal, optando por el cargo de diputado sobre el de gobernador de Cáceres, y otra del señor Calderon Collantes, optando por el distrito de Ordenes.

El Sr. PRESIDENTE: Mañana no habrá sesion. Orden del dia para el viernes; votacion del acta que ha quedado pendiente, y discusion de la de Toledo.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

## SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

*Dia* 20.

Leemos en la *Correspondencia autógrafa*:

«Un testigo ocular del martirio sufrido por fray Melchor García San Pedro, envia la siguiente nueva descripcion de aquel horrible sacrificio.

El mártir llegó al sitio del suplicio empapado en sudor, cubierto de lodo y sumamente fatigado. El verdugo estendió una esterilla, y sobre ella una manta, rompió la cadena del ilustrísimo señor, y le obligó, á tenderse boca arriba sobre aquella cama. Su señoría ilustrísima no llevaba mas ropa que un pantalon, y éste levantado hasta la parte superior del muslo. Estando, pues la inocente víctima en tal postura, clavó el verdugo dos estacas en el suelo, frente á las manos, y á donde éstas no podian llegar, las que, amarradas con cordeles, las tiraron hasta hacerlas llegar á las estacas, á donde fueron muy fuertemente amarradas. Atadas así las manos, y dado por supuesto el dolor que le causaria estado tan violento, clavó el verdugo otras dos estacas por bajo de los brazos del paciente, haciéndolas juntar por arriba oprimiendo el pecho. Luego plantaron otras dos estacas cerca de los pies, é hicieron la misma operacion que con las manos. Clavaron otras dos junto á lo superior de los muslos, é hicieron como con la de los sobacos, amarrándolas tan fuertemente que llegaron á juntarse. Hallándose el venerable señor en tal potro con tanta ligadura, tan estirado y tan oprimido, es inesplicable el dolor que padeceria. A poco rato se oyó una voz que mandaba se le cortasen primero las piernas, despues la cabeza, y finalmente, que se le abriese el vientre. Al oir los verdugos semejante mandato, cinco de ellos se colocan en sus respectivos puntos. Tenian una especie de segur ó hacha para cortar, la que era obtusa ó sin corte, para que fuese mas prolongado y cruel el tormento. Principiaron por las piernas, cortándolas por sobre las rodillas, y para cortar cada una de ellas dieron como doce ó mas golpes, encogiéronse los nervios y la piel y la sangre regaba la tierra. Despues hicieron lo mismo con los brazos, dando en cada uno como seis ó siete golpes. Al llegar aquí, la lengua del venerable paciente, que no habia cesado de pronunciar el dulcísimo nombre de Jesus en todo su tormento, se entorpeció: ya habia perdido las fuerzas para pronunciar el dulcísimo nombre. Despues de todo esto, y hallándose en la misma postura, cortaron la venerable cabeza, dando para ello unos quince golpes. En fin, aquellos hombres-fieras, con un agudo cuchillo le abrieron el vientre, y con un gancho le sacaron las entrañas.»

Idem 23.

Leemos en la *Correspondencia autógrafa:*

«El *Estado* dice que está decididamente abandonada la idea de la ereccion de la estátua de Mendizábal, añadiendo algunas palabras encaminadas á mortificar á los progresistas, que aunque deseosos de que la estátua se erija, no quieren presentar dificultades á la marcha del gobierno. Y nosotros podemos decir al *Estado* y al público, que la ereccion de la estátua no está decididamente abandonada. Mendizábal, además de hombre político, fue un leal y ardiente defensor de la reina Isabel, y con este doble título, ni el pais, ni la reina, ni el gobierno podrán negarle un monumento que perpetue su memoria, cuando ese monumento no sirva de arma de un partido contra otro, de unas contra otras creencias; pues la principal mision que se ha impuesto el gobierno es cicatrizar las heridas causadas á la nacion por las pasiones de los partidos, mision patriótica á la que se han asociado muchos progresistas ilustres y que esplica por qué éstos, á pesar de su admiracion por el señor Mendizábal, dejan á eleccion del ministerio el momento en que la estátua debe levantarse sin herir á ningun partido ni á las mas escrupulosas conciencias.»

—Ya que por unos y otros periódicos se ha creido conveniente desentrañar las razones que ha habido para que el general Zapatero presente su dimision del cargo de capitan general de Andalucia y para que el gobierno haya admitido desde luego esta dimision, no creemos pecar de imprudentes revelando lo que en este particular debe tenerse por cierto. El gobierno de S. M. habia dispuesto que se tributasen al conde de París á su llegada á España todas las consideraciones debidas á su alto rango y al interés que inspiran sus desgracias, pero de ninguna manera honores oficiales. Por causas que las mas altas consideraciones nos impiden señalar, el conde de París á su llegada á Sevilla, recibió honores superiores á su posicion oficial y á los prescritos por el gobierno, y el ministro de la guerra hizo entender al señor Zapatero que el gobierno habia visto con desagrado su conducta. El general Zapatero, en una comunicacion que se creyó por algunos pocos respetuosa, trató de esplicar su conducta. Una nueva comunicacion del ministro de la guerra le debió hacer comprender que no satisfacian al gobierno sus esplicaciones, y que el lenguage que habia usado al dirigirse á éste no era el mas conveniente. El general Zapatero se dirigió por segunda vez al gobierno, en términos dignos y respetuosos y el ministro de la guerra creyó que debia darse por terminada esta cuestion: no hubo, pues, necesidad de proponer á S. M. la reina la separacion del general Zapatero, y solemne y competentemente autorizados negamos que se haya propuesto á S. M. semejante separacion y mucho menos que S. M. haya resistido. Cuando nadie debia ya esperarlo, el general Zapatero envió su dimision. El gobierno acordó aceptarla y S. M. rubricó el nombramiento de su sucesor á la primera indicacion del gabinete, siendo esta la primera vez que el gobierno habia tratado de la cuestion con S. M. La dimision del general Zapatero vino por el correo y no por el telégrafo, como dice la *Epoca* de anoche.

—Habla hoy la *España* de disidencias entre un general de la situacion y un ministro, á consecuencia de recomendaciones hechas por el primero al segundo, y dice que, «sobre si el ministro hizo ó no caso de las recomendaciones del general, parece que entre el general y el ministro ha estallado una abierta disidencia que amenaza turbar los contados dias de la union liberal.» Aunque somos poco diestros en ciertos logrogrifos, podemos asegurar á la *España*, que entre ningun ministro ni general de la union liberal, ni entre general alguno de la situacion, ni ministro de la corona, ha estallado disidencia alguna, no ya que ponga en peligro la vida de la union liberal, sino que la cause el mas ligero resfriado.

Dice la *España*:

«Una carta de Algeciras publica anoche la *Esperanza*, que insertamos á continuacion, en la cual se refiere un hecho ignominioso para el nombre español. En la línea de Gibraltar, un inglés despues de contravenir abiertamente á una disposicion que rige en aquel sitio, por mas que los ingleses estén acostumbrados á infrigirla, tuvo el atrevimiento, y cometió al atentado de maltratar al centinela español que trató de cumplir con su consigna.

Si conociéramos el hecho con sus pormenores, acaso nos pareceria estraño que el centinela no usara contra el agresor de los medios que la ordenanza y el derecho de defensa le concedian.

De todos modos, creemos que deben hacerse algunas indagaciones sobre el atentado, para que obtenga el debido castigo y quede el nombre español en el lugar que le corresponde.

Hé aquí la carta:

«Tomo la pluma poseido de la mayor indignacion para notificar á usted un atentado escandaloso, cometido ayer en los puertos de la línea de Gibraltar, por un súbdito inglés, de esa orgullosa nacion que en su soberbia no respeta ni aun lo que en todos los paises merece la mayor consiracion.

Es el caso que por el comandante de la espresada línea está prohibido que al atravesar las puertas se corran los caballos, prescripcion que todos los dias se ve desobedecida por los ingleses que se burlan de nosotros, á quienes solo se dignan concedernos su desden (no quiero usar una palabra mas humillante, aunque mas verdadera). En el dia de ayer venian al galope de sus caballos cinco ingleses y una señora que se dirigian á nuestros montes á correr las zorras (su diversion favorita), cuando al atravesar las puertas les fue intimado por el centinela español que sujetasen los caballos, órden que fue despreciada como de costumbre; entonces el centinela se interpuso para cortar el paso á la señora que venia detrás, accion que vista por uno de ellos; revolvió su caballo y cargó sobre el centinela aturdiéndolo á latigazos....; el rubor de la indignacion cubre mi frente, señor director: un soldado español apaleado por un inglés estando de centinela, ¡de centinela! que ni aun cometiendo un delito puede ser ni aun reprendido por su gefe hasta no ser relevado... El inglés fue preso por la fuerza que acudió, y se halla en la cárcel de esta ciudad, donde se instruye la correspondiente sumaria.

La medida está llena: el desden con que tratan á los españoles dentro y fuera de la capital de Gibraltar, no faltaba mas que viniesen á apalear á nuestros centinelas en nuestro territorio, ya lo han hecho. ¿Y quedará este hecho impune? apenas hace un año que un coronel español (el señor Gorrea Botino) fué preso y juzgado en Gibraltar ¡por haber intentado vengarse sobre un miserable del mayor ultraje que un hombre puede hacer á otro, y si bien salió en libertad fué en virtud de indulto de la reina Victoria, pero despues de seguir la causa sus trámites y ser condenado á catorce años de trabajos forzados.

He referido á usted, señor director, exactamente el hecho, por si cree conveniente llamar la atencion del gobierno en su apreciable periodico, y que se castigue severamente en honra de nuestro pais atentado tan brutal.»

—Para satisfacer los compromisos que se vayan presentando quedan aun once distritos electorales, que resultarán vacantes cuando opten por uno determinado los señores Camacho, Cárrias, Coello y Quesada, Fernandez Negrete, Yañez Rivadeneira (don Manuel), Madoz, Mascarós, Mon, O-Donnell (don Enrique), Sanchez Silva y marqués de la Vega de Armijo, que han sido elegidos en dos ó mas comicios.

*Por lo que va sin firma,*
P. J. GELABERT Y POL.

# PALMA.

*Noticia de los cadáveres conducidos al cementerio en el dia de ayer.*

| | | | |
|---|---|---|---|
| Casados 1 | Viudos » | Solteros » | Niños » |
| Casadas 1 | Viudas » | Solteras 1 | Niñas 1 |

*Por lo anterior,*
P. J. GELABERT Y POL.

## CRONICA RELIGIOSA.

*Santo del dia de mañana.*

SANTA MARTINA; VIRGEN Y MARTIR
Y
SAN LESMES, ABAD.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 7 hs. 10 ms.
Pónese....á las.. 5 » 18 »
*Hora en que debe señalar el relojal medio dia verdadero.*
Las 12 hs. 13 m. 39 s.

## AVISOS OFICIALES.

### ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan del regimiento infanteria de Asturias, don Manuel Rodriguez y Alegre.

Servicio de la plaza, Asturias.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

*Don Francisco de Madrid Dávila, juez de primera instancia de Palma del distrito de la Lonja.*

Por el presente primer edicto se cita á todo el que se crea con derecho en ó sobre un jayque muy viejo de paño azul muy ordinario forrado de tartan de cuadros y de ropa tambien de cuadros al parecer tambien del pais, para que se presenten á este juzgado para acreditar su pertenencia por tenerlo asi mandado á solicitud del promotor fiscal en la causa que se está instruyendo contra don Miguel Diaz Netto, sobre hurto y vagancia. Dado en Palma á 29 de enero de 1859.—Francisco de Madrid Dávila.—Por su mandado.—Pedro Antonio Tomas.

### COMISION DE AVALUO Y REPARTO DE PALMA.

En el dia de hoy han sido fijadas en la fachada de la casa Consistorial, las listas que comprenden el repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia de esta ciudad y su término correspondiente á este año. Los contribuyentes que poseen bienes en este distrito, y los que siendo vecinos del mismo los tengan en otros pueblos al tenor de la avenencia, pueden examinar su riqueza y la cuota que se les ha señalado, para que en el caso de considerarse agraviados, puedan dirigir sus reclamaciones á la oficina de dicha comision, situada en una de las piezas bajas de dicha casa Consistorial, en los ocho dias que median desde el de la fecha al dia cinco de febrero próximo: en la inteligencia de que transcurrido dicho término no se oirá ni admitirá reclamacion alguna. Palma 29 enero de 1859.—El presidente.—Ramon de Ibarreta.—El secretario, Gabriel Font.

## NAVEGACION

*EMBARCACIONES DESPACHADAS.*

Dia 28.

*Para Cork brik barca Suflia, de 320 ton., capitan Juan Archander, con 11 mar. y lastre.*

*Para Iviza javeque Vírgen de Jesus, de 25 toneladas, pat. José Tur, con 4 mar., 6 pasageros, vino y efectos.*

# SECCION DE ANUNCIOS.

## AVISO MUY INTERESANTE.
## AL PÚBLICO.

Ha llegado á esta capital un gran comerciante con un magnífico surtido de géneros estrangeros cuales son los siguientes:

Gran surtido de Abrigos para señora, de alta novedad y elegantes hechuras.

Rico surtido de pañuelos de felpa de seda y sin seda, de última novedad.

Gran variedad de pañuelos de lana bordados y de los mismos con cenefas alfombradas, como tambien de pañuelos casimir estampados y de merino con cenefas de felpa de seda.

Brillante surtido de cortinajes de musolina y de tul bordados, como igualmente abundante variedad de ropas bordadas para bautismo; advirtiendo que dichos géneros son con una baratura sin igual, y dicho comerciante permanecerá en esta muy pocos dias,

Vive en la Fonda de las Cuatro Naciones, piso primero, cuarto número 26.

## TIENDA DE M. MARIGNAC.

En ella acaba de recibirse un variado surtido de estampas y vistas de estereóscopos; haciendo saber á este respetable público que permanecerá en esta capital hasta últimos del presente mes, y tiene el gusto de ofrecerle su grande y variado surtido de estampas del mayor gusto, marcos dorados, estereóscopos con magníficas vistas de grupos de paisajes, albums de letras de muestra para escribir, y ornato, mapas y atlas en castellano, con una rebaja en los precios de costumbre. Vive frente la Càrcel núm. 2.

## Gran barato

Á BENEFICIO DE LOS COMPRADORES.

Solo hasta fin de mes en la casa de madera, situada en la cuesta de la Pescaderia. A las personas que compren por valor de 200 reales se les tomarán los napoleones por 20 reales. Se hace ademas una gran rebaja en los precios acostumbrados.

## Callos en los pies.

Mr. Briard, primer artista pedícuro de Francia, tiene el honor de participar al culto y respetable público de esta ciudad, que estirpa radicalmente toda clase de callos de los pies sin que el paciente sienta dolor alguno, y sin que para ello se sirva de ningun instrumento cortante sino con un liquido americano de composicion inocentísima.

A los pocos minutos de haber aplicado dicho líquido sobre el callo, el paciente tiene la satisfaccion de tomarlo en su mano con todas sus raices y acto contínuo puede calzar las botas ó zapatos por estrechos que estén y marchar como si no hubiera padecido nunca de callos.

Vive en la Fonda de las cuatro Naciones.

## EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.

Los recibos correspondientes á la anualidad de 1859 obran en esta Sub-Direccion principal situada en el Borne, número 15, donde pueden pasar á recogerlos los señores suscritores que no quieran sufrir el recargo que les corresponda pasado el dia 31 del presente mes. Palma de Mallorca 1.º de enero de 1859.—El Inspector Sub-Director principal—Antonio Martinez Felices.

## GOTA Y REUMATISMO.

Siendo el elixir de Lassére y los polvos antigotosos un poderoso medicamento que cura como por encanto los mos fuertes dolores de la gota y reumatismo, y teniendo presentido que dicho medicamento circula adulterado, prevenimos al público que es ilegitimo el que no lleve nuestra firma y rubrica y sello del establecimiento, acompañado ademas del opusculo que para el uso de los enfermos tenemos publicado.

Se vende en Madrid Botica Central, calle de Carretas núm 27. Barcelona, Botica del doctor Font, plaza del Pino. Valencia, Botica de Castell, calle de Caballeros: á 100 rs. el frasco del elixir y á 20 rs. caja de los polvos.—*Dr. Font y Ferres*.

*Don Fernando Ferran, Secretario honorario de S. M. y notario público de Barcelona infrascrito; certifico que con escritura en mi poder, del 26 de febrero de 1850, el señor Laserre otorgó al doctor Font y Ferres, la esclusiva venta del elixir anti-gotoso de su propiedad, autorizándole para confiscar legalmente las botellas de ilegítima procedencia, como lo son, las que no vayan selladas con el sello de su establecimiento, y la firma y rúbrica del espresado doctor Font y Ferres sobre los rótulos de las botellas. Y para que conste, requerido libre la presente en Barcelona á 30 mayo de 1853.* —Fernando Ferran.

## Interesante.

En el establecimiento de D. Vicente Sendra, situado en la plaza de las Copiñas, número 4, acaba de abrirse un elegante gabinete dedicado esclusivamente para la limpieza de dentaduras: en él se encuentran cuantos instrumentos se conocen hoy para el servicio de este ramo tan interesante, llevado en nuestros dias casi á la perfeccion, y en el que se cifra un esquisito esmero en todos los paises y por todas las clases aun las menos acomodadas.

Con el objeto de que esté al alcance de todos el utilizar este adelanto, se estipula el precio de 12 reales.

## INSTRUCCIONES

*sobre el sistema de luces que han de usar los buques de vela y los de vapor.*

Véndense en un cuaderno en el depósito hidrográfico de esta capital, imprenta de Gelabert, *Pas d'en Quint*, á 6 cuartos.

## RETRATOS,

JULIO VIRENQUE, pintor, hace toda clase de retratos, al óleo y fotográficos, á todos precios.

Vive cuesta Montaner, 35 y 36 frente la calle de los Huertos.

## EN LA LIBRERIA DE P. JOSE GARCIA

*se hallan de venta las obras siguientes:*

Obras completas de Fray Luis de Granada 6 tomos en foleo letra clara y buen papel encuadernados en pasta por el modico precio de 180 rs. vn.

Ejercicios de perfeccion y virtudes cristianas, su autor el padre Alonso Rodriguez, 3 tomos en 4.º encuadernados en pasta fina por el precio de 56 rs. vn.

En la misma libreria sigue abierta la suscripcion al gran Diccionario de la lengua castellana por D. José Caballero, al modico precio de 6 cuartos la entrega cada una consta de 16 paginas enfoleo toda la obra en rústica á 60 rs. vn. y 70 en pasta teniendo ejemplares disponibles por los que quieran de una vez la obra completa.

## PAPEL PARA ESCRIBIR,
## DIBUJAR Y OTROS USOS

fino y ordinario y de cuantas clases existen y usan cualesquiera personas. Lo hay satinado para escribir en paquetes de 25 y 50 cuadernillos á 4 y 8 rs. uno, *ultimatum del barato*.

Véndese en la imprenta de Gelabert, *Pas d'en Quint*, n.º 74.

## TAYLOR Y LOWE.

En el establecimiento de Taylor y Lowe, situado en la calle de San Nicolas, junto la plateria del señor Carlota, se acaba de recibir un nuevo y abundante surtido de instrumentos de óptica matemàticas y física, cuya enumeracion por ser demasiado estensa se omite, limitándonos tan solamente à indicar á nuestros favorecedores, que encontrarán siempre como hasta aqui todos los aparatos é instrumentos concernientes á este vastísimo ramo; la confianza con que nos vemos honrados del ilustrado público palmesano durante tantos años que tenemos el gusto de visitar esta capital, y la aceptacion general que han merecido continuamente todos nuestros artículos son la mejor recomendacion de la calidad de estos últimos.

Se sigue espendiendo los acreditados anteojos con cristales de roca y trabajados al agua con la infalible prueba del graduador de la vista llamado OPTIMETRO.

Se advierte que este establecimiento se cerrará á fines del corriente mes.

## HORTICULTURA Y FLORICULTURA.

En el huerto situado junto á la Puerta Pintada, á cargo de Guillermo Constantino, jardinero, se acaban de recibir de Chambery y de Barcelona dos remesas de árboles frutales de las mejores calidades, principalmente Perales y Manzanos, Moreras, cuya hoja sirve para alimentar los gusanos de seda, y Almendros engertados sobre Ciruelos que son preferibles en los terrenos húmedos y por su vejetacion mas tardía.

Tambien hay toda clase de arbustos de flores, rosales, à precios sumamente acomodados.

## EL
## DEPOSITO DE PAPEL PINTADO
## DE LAS MARAVILLAS,

establecido antes en la tienda de sedas de la plaza de la Copiñas, ha pasado á *La Balear* de la misma plaza, aumentado con dibujos modernos, á precios muy equitativos.

## AL PUBLICO.

Entre el Mercado y Borne, junto la casa del albeitar, se ha domiciliado un Tornero que construye; Collaritos para niños de teta, Canforeras, Bocadillos para fumar, Paraguas, Sombrillas, Abanicos, Jemelos de Teatro, Mugaroneras ó sean pecheras de todas clases, Puños labrados; y cualquier cosa de su oficio.

## NO MAS HUMO.

El Sr. Belazi, que vive en la calle nueva del Cármen núm. 45, hace toda clase de obras concernientes à impedir la circulacion del humo por las habitaciones, como construir y componer hornos de todas clases, poner calderas, arreglar chimeneas, quitar el humo, etc., etc. Los trabajos que tiene ya hechos en varias casas principales y fábricas de esta capital son la mejor garantía que tiene el gusto de ofrecer al público palmesano.

El importe del trabajo y demas materiales invertidos al efecto se satisfará tan luego como los interesados estén convencidos del acierto de la obra, haciendo la prueba en seguida de concluida esta.

## VENTA.

Se vende una cama de hierro de matrimonio y un cajon con su llave para transplantarla. Se halla en la Rambla, casa del marques Pinos.

CRIADA.—En esta imprenta darán razon de quien desea una de buenas circunstancias y que sepa guisar.



El vapor correo *El Rey D. Jaime I* al mando de su capitan don Gabriel Medinas, saldrá de este puerto para

IVIZA Y VALENCIA

el lúnes 31 del actual à las ocho de la mañana.

Admite cargo y pasageros. Se despacha en la plazuela de las Copiñas, número 4.

## DICCIONARIO HISTÓRICO
## DE LAS
## ORDENES DE CABALLÉRIA

*civiles, militares y religiosas de todas las naciones del mundo, desde los primeros tiempos hasta nuestros dias.*

PRECEDIDO DE UN BREVE RESÚMEN DEL ORÍGEN DE LA NOBLEZA; DE LAS PALABRAS CABALLERO, INFANZON É HIDALGO, Y DE LOS TÍTULOS DE DUQUE, MARQUES, CONDE, VIZCONDE Y BARON.

POR

D. Bruno Rigalt y Nicolás,

*cronista, rey de armas supernumerario de S. M. C. doña Isabel II (q. D. g.); caballero de la órden imperial de la Legion de honor; condecorado con la cruz de la real órden civil de Beneficencia; canciller-registrador por S. M. en la real audiencia de Barcelona, etc., etc.*

DEDICADO

al Escmo. Sr. D. Nicolás Peñalver y Lopez,

*gran cruz de la real órden americana de Isabel la Católica; regente de la audiencia de Barcelona, etc., etc.*

Un tomo en 4.º prolongado, en rústica, 16 reales.

Véndese en la imprenta de Gelabert, *Pas d'en Quint*.

PALMA:
Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.